



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00024980- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* RD-2021-417-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal y Sueldos observa en la citada Resolución inconsistencias entre el período en que designa al Prof. Sein como Director del Centro de Documentación Audiovisual como carga anexa de su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y el período en el que efectivamente se lo designa en este último cargo.

Que mediante RD-2021-493-E-UNC-DEC#FA se designó al Prof. Sein en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple por el período comprendido entre el 1° de agosto de 2021 al 30 de noviembre de 2021, y mientras dure la licencia otorgada al Prof. Sebastián Peña en la misma Resolución.

Que corresponde hacer coincidir el período de la carga anexa asignada al Prof. Sein con el período de su efectiva designación en el cargo de Profesor Adjunto al que se asocia dicha carga anexa.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 4 de octubre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo RD-2021-417-E-UNC-DEC#FA, rectificando su Artículo 1°, donde dice: "...desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1 de agosto al 31 de enero de 2022..." debe decir: "...desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1° de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021..."

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Facultad de Filosofía y Humanidades, a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Centro de Documentación Audiovisual y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE

DE DOS MIL VEINTIUNO.